



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

**RESOLUCIÓN No. 11355 DE 2016**

**POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de Enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 028 del 02 de Diciembre del 2014 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, con BPIN: 2014000050043, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento de Santander, cual acepto dicha responsabilidad.

Que mediante los Decretos No. 014 del 16 de Enero del 2015 y el Decreto 210 del 14 de julio de 2015, el Gobernador de Santander incorporó al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, con BPIN: 2014000050043 con recursos del Fondo de Compensación Regional SGR;

Que mediante el Acuerdo 036 del 3 de Junio de 2015 y Acuerdo 042 del 29 de Octubre del 2015, el OCAD Departamental de Santander aprobó los ajustes al proyecto **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, con BPIN: 2014000050043

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que para la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias del Departamento de Santander”**, con BPIN: 2014000050043 se suscribieron dos contratos: Contrato de Obra No. 1716 del 22 de Abril de 2015 “Mantenimiento Periódico y Atención de Emergencias en las Vías Secundarias y Terciarias del Departamento de Santander”, y el de Interventoría No. 1723 del 22 de Abril de 2015 “interventoria mantenimiento periódico y atención de emergencias en las vías secundarias y terciarias del Departamento de Santander”

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y liquidación de los contratos, derivados de la ejecución del **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias del Departamento de Santander”**, con BPIN: 2014000050043 en donde se indicó lo siguiente:

**Contrato de obra:**

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No Y FECHA	1716 DEL 22 DE ABRIL DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL 15-01
NIT o CC No	900840972-2
OBJETO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LS VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias del Departamento de Santander
VALOR INICIAL	\$ 9.845.906.271,51
VALOR ADICIONAL	\$4.911.137.501,49
ANTICIPO INICIAL (40%)	\$ 0
ANTICIPO ADICIONAL (40%)	\$ 0
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DIAS, CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL	NOVENTA (90) DIAS, TRES (3) MESES
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO	UNIÓN TEMPORAL BANCO DE MAQUINARIA 2015 CONTRATO No. 1723 DEL 23 DE ABRIL DE 2015
NIT o CC No DEL INTERVENTOR	900841091-3
SUPERVISOR	ING. FERNANDO RODRÍGUEZ VELANDIA ING. HENRY VERA GONZALEZ
FECHA DE INICIACIÓN	12/05/2015
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2015
MUNICIPIO	Departamento de Santander

VALOR CONTRATO INICIAL	\$9.845.906.271,51
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$4.911.137.501,49
ANTICIPO INICIAL	\$0,00
ANTICIPO ADICIONAL	\$0,00
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1	\$2.215.530.450,16
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2	\$3.077.293.399,11
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3	\$3.014.067.449,85

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4		\$1.146.912.870,76
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5		\$3.827.540.425,67
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$1.475.699.177,43
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0,02
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$14.757.043.773,00</b>	<b>\$14.757.043.773,00</b>

**Contrato de Interventoría:**

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO Y OBRA	1723 DEL 23 DE ABRIL DE 2015
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BANCO DE MAQUINARIA 2015
NIT o CC No.	900.841901-3
CONCEPTO	INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$ 705.144.512,00
VALOR ADICIONAL	\$ 528.858.384,00
ANTICIPO INICIAL	N/A
ANTICIPO ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DIAS, CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL	NOVENTA (90) DÍAS, TRES (3) MESES
SUPERVISOR	ING. FERNANDO RODRÍGUEZ VELANDIA ING. HENRY VERA GONZALEZ
FECHA DE INICIACIÓN	12/05/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2015
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATO INICIAL	\$705.144.512,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$528.858.384,00	
ANTICIPO INICIAL		\$0,00
ANTICIPO ADICIONAL		\$0,00
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1		\$143.731.363,68
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2		\$198.321.894,00
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3		\$194.323.724,62
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4		\$175.808.392,60
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5		\$399.150.576,74
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$122.666.944,36
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$1.234.002.896,00</b>	<b>\$1.234.002.896,00</b>

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes

29 JUL 2016

4

29 JUL 2016

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		\$0
Rendimientos financieros		\$0
Valor no ejecutado		
CONTRATO DE INTERVENTORIA		
Rendimientos financieros		\$0
TOTAL.....		\$0

**REINTEGROS**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO FCR-SGR	\$ 15.991.046.669,00		
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 15.991.046.669,00		
VALOR NO COMPROMETIDO			\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 15.991.046.668,98		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 15.991.046.668,96		
VALOR NO EJECUTADO			\$ 0,02
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO			\$ 0,02

**BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO**

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

PRODUCTO	INICIAL	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Vias Atendidas o Mantendidas	100	100	100%
Informes Entregados	7	7	100%
Kilómetros de red vial rehabilitados y mantenidos	1938	1938	100%

**BALANCE DE RESULTADOS**

Que los resultados del alcance del proyecto "MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", con BPIN: 2014000050043, según los indicadores fueron:

siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCÉ):

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSION: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

*Gobernación de Santander*



11355



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 5 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que en consideración a lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el cierre del proyecto “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”, con BPIN: 2014000050043 cuyos contratos de obra e interventoría se ejecutaron dando cumplimiento a la necesidad contemplada en el proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”, con BPIN: 2014000050043, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico [gesprov@dnp.gov.co](mailto:gesprov@dnp.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 JUL 2016

**MAURICIO MEJIA ABELLO**  
Secretario de Infraestructura Departamental

Revisó: Abg. Sergio Pitta Rueda   
Contratista Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Rosi Paola Botello Caballero

Vo.Bo. **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**   
Director de Proyectos y Regalías  
Secretaría de Planeación

Anexo: Balance Financiero y un (1) folio

# BALANCE FINANCIERO

BPIN: 2014000050043      Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR DEL PROYECTO: \$ 15.991.046.669,00      VALOR GIRADO: \$ 15.991.046.669,00  
 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: \$ 15.991.046.669,00

## RELACION DE CONTRATOS:

OBRA: Contrato No. 2202 del 06 de Agosto de 2014

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 9.845.906.271,51	\$ 9.845.906.271,51	\$ 4.911.137.501,49	\$ 4.911.137.501,47
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.845.906.271,51</b>	<b>\$ 9.845.906.271,51</b>	<b>\$ 4.911.137.501,49</b>	<b>\$ 4.911.137.501,47</b>

INTERVENTORIA: Contrato No. 2507 del 09 de Septiembre de 2014

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
SGR - FONDOS	705.144.512,00	705.144.512,00	528.858.384,00	528.858.384,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 705.144.512,00</b>	<b>\$ 705.144.512,00</b>	<b>\$ 528.858.384,00</b>	<b>\$ 528.858.384,00</b>

## BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DEL SGR		OTROS RECURSOS	
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS FCR-SGR	\$ 15.991.046.669,00	VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 0,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 15.991.046.669,00	TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 0,00
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00	VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 15.991.046.669,00	VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 15.991.046.668,98	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO		VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,02
<b>TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO</b>	<b>\$ 0,02</b>	<b>TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO</b>	<b>\$ 0,02</b>

## RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
1.234.002.896,00	1.234.002.896,00
<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>\$ 1.234.002.896,00</b>

## REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
<b>CONTRATO DE OBRA</b>		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
<b>INTERVENTORIA</b>		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0,00</b>

Elaboró: ROSI PAOLA BOTELLO CABALLERO, Contratista  
 Revisó: Luz Stella Ibañez García, Técnico Operativo